Naciones Unidas S/RES/1403 (2002)



Consejo de Seguridad

Distr. general 4 de abril de 2002

Resolución 1403 (2002)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4506^a sesión, celebrada el 4 de abril de 2002

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, y 1402 (2002), de 30 de marzo de 2002,

Gravemente preocupado por el nuevo agravamiento de la situación sobre el terreno, y observando que aún no se ha dado cumplimiento a la resolución 1402 (2002),

- 1. Exige el cumplimiento sin demora de las disposiciones de su resolución 1402 (2002);
- 2. Expresa su beneplácito por la misión del Secretario de Estado de los Estados Unidos y por los esfuerzos realizados por otras partes, en particular los enviados especiales de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea, y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas, para lograr una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio;
- 3. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que se ocupe del seguimiento de la situación y que mantenga informado al Consejo;
 - 4. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

02-31730 (S) 050402 050402